



MINISTERIO DE TURISMO

EXP. 2023-9-1-0000245

Montevideo, 05 JUN. 2023

AyR 970/23

AM/ze

**VISTO:** la necesidad de modificar la Resolución Ministerial N° 892/23, de fecha 25 de mayo de 2023;

**RESULTANDO:** que por la misma se adjudicó el objeto del llamado a Licitación Abreviada N° 2/2023 convocado para la contratación de un servicio de envíos al exterior (marítimos y aéreos) para esta Secretaria de Estado, a la empresa Sibel S.A., por un monto total de \$ 2.500.000 (pesos uruguayos dos millones quinientos mil), previendo una ejecución del 60% para el ejercicio 2023 y de un 40% para el ejercicio 2024;

**CONSIDERANDO: I)** que conforme a lo informado por la Dirección Nacional de Turismo, corresponde que el monto total de dicha adjudicación sea expresado en dólares estadounidenses, ascendiendo el mismo a U\$S 58.140 (dólares estadounidenses cincuenta y ocho mil ciento cuarenta);

**II)** que por lo expuesto se deberá modificar la Resolución citada en el Visto de la presente;

**ATENTO:** a lo expresado, a lo informado y a lo dispuesto por la Dirección General de Secretaría;

**EL MINISTRO DE TURISMO**

**RESUELVE:**

**1)** Modifícase el numeral 1) de la Resolución Ministerial N° 892/23, de fecha 25 de mayo de 2023, el que quedará redactado de la siguiente forma:  
"1) Adjudícase el objeto de la Licitación Abreviada N° 2/2023 convocado para la contratación de un servicio de envíos al exterior (marítimos y aéreos) para esta Secretaria de Estado, a la empresa Sibel S.A., por un

monto total de U\$S 58.140 (dólares estadounidenses cincuenta y ocho mil ciento cuarenta), previendo una ejecución del 60% para el ejercicio 2023 y de un 40% para el ejercicio 2024”.

2) Remítase a la Dirección General de Secretaría y pase a la División Administración de Recursos Materiales y Servicios Generales para proseguir tramitación. Cumplido, siga al Área Planificación y Gestión Financiero Contable para proseguir la tramitación.



**TABARE VIERA DUARTE**  
MINISTRO  
MINISTERIO DE TURISMO